

MENDOZA, **09 MAY 2014**

**VISTO:**

El EXP - FIN: 19666/2013, en el que se tramita la adscripción del Arq. Francisco RODRIGUEZ ROLFI como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Construcciones II" de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Hugo Fernando TAPIA.

Lo informado por la Comisión de Adscripción.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 12 de marzo del año 2014, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Arq. Francisco RODRIGUEZ ROLFI (DNI: 31.115.025), en la asignatura "Construcciones II" de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Arq. RODRIGUEZ ROLFI deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD Nº 065 /14**